

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 04 (cuatro) días del mes de mayo de dos mil veintiséis en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante correspondiente al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 20 (veinte) funciones de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, gGrado 1 en carácter de provisorio y por el término de 24 meses para ser desempeñadas en los servicios dependientes de la Dirección Departamental de Rio Negro y hasta 10 (diez) funciones para desempeñar en la localidad de Young, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto integrado en calidad de Titulares: Sra. Claudia Arguet, Sra. Antonella Santos y Sra. María Noel Nuñez (en Representación de SUINAU), en calidad de alternos Sra. Silvia Hernández, Sra. Yennis Salvatierra y Sra. Joana Cabral (en Representación de SUINAU) para establecer la modalidad de desempate. -----

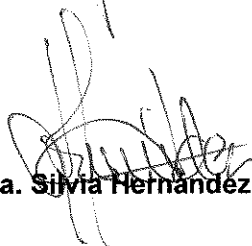
En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será **el mayor puntaje obtenido en el ítem "Evaluación de Méritos y Antecedentes Laborales"** estableciendo así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Sra. Claudia Arguet



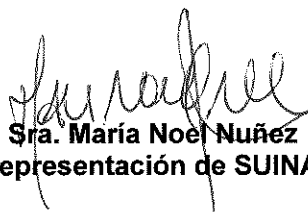
Sra. Antonella Santos



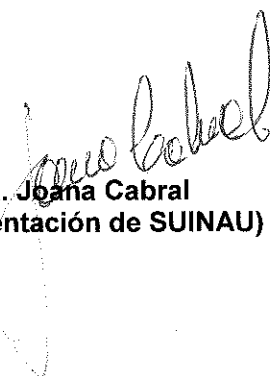
Sra. Silvia Hernández



Sra. Yennis Salvatierra



Sra. María Noel Nuñez
(Representación de SUINAU)



Sra. Joana Cabral
(Representación de SUINAU)